



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO DE 2022.

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN DIVERSAS MATERIAS.
ÚNICO: SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 5; ARTICULO 16; PÁRRAFO PRIMERO Y LAS FRACCIONES I,II,IV Y V DEL ARTICULO 17; LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 18; EL PRIMER SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I Y EL TERCER OCTAVO Y NOVENO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 24; LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS E INSTALACIÓN DEL CONGRESO, DEL CAPITULO PRIMERO, DEL TITULO SEXTO; EL ARTICULO 29; PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 30; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 94; Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 124; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y VII DEL ARTICULO 17; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24, RECORRIÉNDOSE LO SUBSECUENTE; EL ARTICULO 70 BIS; UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93, RECORRIÉNDOSE LO SUBSECUENTE; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE JUNIO DE 2022

¡UN GOBIERNO PARA TODOS!